

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo extraordinario Nº 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Unidad de Vinculación Tecnológica perteneciente a la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 402/06 y su modificatoria Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 394/21. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras Zulma Cunha, Elsa Carolina de la Cruz y Florencia Crocci. En su carácter de veedor gremial el señor Emiliano Giorgio.-----

---Se encuentra inscripta al cargo en concurso la aspirante Stiglich, Romina (DNI Nº 30.939.522).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal en caso de que la aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10).

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, la aspirante deberá alcanzar, al menos, cuarenta (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Siendo las diez y treinta horas se encuentra presente la aspirante Stiglich, Romina (DNI Nº 30.939.522) para la instancia de examen escrito.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Stiglich, Romina 12.90

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Stiglich, Romina 24.90

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Stiglich, Romina 32.80

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Stiglich, Romina 57.70

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Stiglich, Romina (DNI Nº 30.939.522), alcanzó el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Stiglich, Romina 10.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

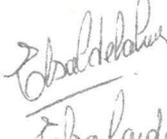
Stiglich, Romina 80.60

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la señora Stiglich, Romina (DNI Nº 30.939.522) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en un cargo categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Unidad de Vinculación Tecnológica perteneciente a la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones.-----

---Siendo las catorce y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Romina Crocci


Zulma Cunha


Elsa Carolina de la Cruz


Emiliano Giorgio